



Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 21 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas.-

Av. Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes.-

Repertorio Nro: 24243 - 2025.-

Las Condes, 22 de Agosto de 2025.-



723457204887
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457204887.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457204887>.- .-

CUR Nro: F4808-723457204887.-

1 REPERTORIO N° 24.243-2025

OT.79345/MR

2 PROTOCOLIZADO N° 15.641-2025

3
4 P R O T O C O L I Z A C I O N

5 BASES - CONCURSO

6 "COMPARTE Y GANA CON VOLCÁN ANDES"

7
8 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiuno de agosto de dos
9 mil veinticinco, ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado,
10 Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de
11 Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo tres mil uno, segundo
12 piso, comuna de Las Condes, **CERTIFICO** que en el día de hoy a
13 petición de don MITCHEL ISAAC ROJAS ESCOBAR, chileno, soltero,
14 emplead, cédula de identidad número 13286829-8, domiciliado
15 para estos efectos en Avenida Apoquindo tres mil uno, segundo
16 piso, comuna de Las Condes o, quien actúa por encargo de
17 Compañía Chilena de Fósforo S.A. procedo a protocolizar: **BASES**
18 **DEL CONCURSO "COMPARTE Y GANA CON VOLCÁN ANDES"**, documento que
19 consta de dos hojas, el que dejo protocolizado al final de los
20 Registros del presente mes, con el número precedentemente
21 señalado.- Para constancia firmo con el solicitante. Doy fe.-

22
23
24 MITCHEL I. ROJAS ESCOBAR



INUTILIZADO





BASES LEGALES – CONCURSO “COMPARTE Y GANA CON VOLCÁN ANDES”

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

El presente concurso denominado “Comparte y Gana con Volcán Andes” (en adelante, el “Concurso”), es organizado por Compañía chilena de fósforos S.A, RUT N.º 90.081.000-8, con domicilio en Fundo copihue s/n Retiro, Parral. (en adelante, el “Organizador” o “CCF”).

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales que:

- Sean mayores de 18 años al momento de la participación.
- Sean residentes en Chile.
- Cuenten con una cuenta activa en Instagram.
- Cumplan correctamente con la mecánica de participación señalada en el punto 3.

No podrán participar trabajadores del Organizador ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Las personas que durante la vigencia del concurso realicen una compra de un **Iniciador de fuego Volcán Andes** en cualquiera de los locales adheridos de las cadenas de supermercado de nuestro país, deberá luego participar en **Instagram**, de conformidad a lo siguiente:

¿Cómo participar?

- ✓ Síguenos en nuestro perfil de Instagram @fosforoschile
- ✓ Dale me gusta a la publicación del concurso (reels) y etiqueta a 2 amigos
- ✓ Sube una historia con tu producto Volcán Andes, y comparte la mejor foto parrillera que tengas con Volcán Andes.
- ✓ Agrega en tu historia una mención a @fosforoschile
- ✓ Si tu perfil es privado, puedes subir la historia, tomar un pantallazo y compartirla por interno al equipo de @fosforoschile



VOLCÁN Andes.

4. VIGENCIA DEL CONCURSO

Inicio: 25/08/2025 a las 12:00 horas.

Término: 25/09/2025 a las 12:00 horas.

Participaciones fuera del plazo establecido no serán consideradas.

5. PREMIOS

Los premios individuales son:

- ✓ 2 Hornos de barro, de 100 litros cada uno.
- ✓ 2 Parrillas a carbón
- ✓ 3 Set parrilleros

Un total de 7 premios, que significará 7 ganadores entre los participantes.

Se elegirá a los ganadores mediante un sorteo aleatorio.

El premio no es canjeable por dinero ni transferible a terceros. El Organizador se reserva el derecho de modificar el premio por uno de similar valor en caso de fuerza mayor o disponibilidad.

6. ELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará el día 25/09/2025, utilizando una plataforma aleatoria de sorteos. El resultado será publicado en el perfil oficial de Instagram de @fosforos.cl a las 17:30 horas de dicho día.

El ganador será contactado vía mensaje directo en Instagram. Si no responde dentro de 5 días hábiles, perderá su derecho al premio, el cual será reasignado a otro participante mediante nuevo sorteo.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Los Premios serán entregados en el plazo de 5 días hábiles a contar de la publicación de los ganadores. La entrega se efectuará directamente a los ganadores, en nuestras oficinas ubicadas en la comuna de Providencia. Si se requiere envío a regiones, el costo y gestión es de responsabilidad del interesado.

En caso de que el participante no retire el Premio en dicho plazo, se entenderá que renuncia al mismo, pudiendo CCF sortearle nuevamente, no existiendo responsabilidad alguna para CCF en caso de que el o los ganadores hayan renunciado al Premio en este caso.



Certificado
723457204887
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

VOLCÁN *Andes*

Es responsabilidad exclusiva de cada participante tomar todas las medidas necesarias para retirar el Premio en los plazos indicados. CCF no es responsable del hecho de que el participante ganador no retire el Premio y por ende renuncie a éste.

Los ganadores podrán nombrar a otra persona para cobrar el Premio, mediante poder especial otorgado ante un Notario Público.

El ganador del Premio autoriza a CCF a difundir públicamente su nombre e imagen para los efectos de comunicar el resultado del concurso.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para efectos de este concurso y conforme a la Ley N.º 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. En ningún caso serán compartidos con terceros sin autorización.

9. RESPONSABILIDAD

Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso, ni está asociado a él.

El Organizador no será responsable por fallas técnicas, errores humanos, interrupciones del servicio o problemas de conectividad que impidan la participación o la entrega del premio.

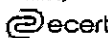
10. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES

La participación en este concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del participante, quedando CCF liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el concurso y toda su reglamentación. CCF podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los clientes de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases.

11. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre el concurso podrá hacerse a través de mensaje directo al

Instagram oficial: @fosforo.cl o al correo electrónico: fvera@fosforos.cl

Powered by
 Firma electrónica avanzada
JUAN EDUARDO DONOSO
PARDO
2025.08.20 17:13:29 -0400





Certificado
723457204887
Verifique validez
<http://www.fojas.>